PROGRAMAS DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS FORMATO BASE

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario						
Centro Universitai	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.					
Departamento: Derecho Privado						
Academia: Derecho procesal						
	dad de aprendizaje					
Derecho Procesal						
Clave de la	Haras da taoría	llares de	nuá ation.	Total de Llev		Valor on oráditos.
Clave de la materia:	Horas de teoría:	noras de	práctica:	Total de Hora	as.	Valor en créditos:
DV	52	16	3	68		9
Tipo de curso:		Nivel en que se ubica: Carrera		Prerrequisitos:		
Ct = Curso - Taller C = curso CL = curso laborato L = laboratorio P = práctica T = taller N = clínica M = módulo S = seminario	Curso – Taller curso curso laboratorio laboratorio práctica taller clínica módulo Licenciatura Técnico Técnico Superior Especialidad Maestría Doctorado		 Abogado Cirujano Dentista Cultura Física y Deportes Enfermería Medicina Nutrición Técnico Superior en Enfermería 		Dcl	DV no. Mercantil III
Área de formación						
Básica Particular Obligatoria						
Elaborado por:	Elaborado por:					
Doctorante Rodolfo Aguirre Hernández. Magistrado Doctor Antonio Fierros Ramírez. Doctor Roberto Valdivia Vázquez. Mtra. Carmen Patricia García Torres.						
Fecha de elaboración:				Fecha de última actualización		
08 de Julio de 2013			08 de	08 de Julio de 2013		

2. PRESENTACIÓN

En el presente programa se integran los elementos estipulados en el Plan de Estudios 24 para la Licenciatura en Derecho, así como las recomendaciones hechas por los CIEES (comité interinstitucionales para la evaluación de la calidad de la educación superior).

Esta Unidad de Aprendizaje se cursa en el sexto semestre, no obstante puede variar conforme el alumno curse las anteriores Unidades de Aprendizaje requeridas ya que el sistema establecido es por créditos.

En este curso se pretende formar al alumno en los procesos de aplicación del Derecho Procesal Mercantil, facilitando al alumno conocimientos sobre las instituciones del derecho procesal mercantil y la técnica jurídica necesaria para garantizar los derechos subjetivos en esa área jurídica, a efecto de que sea competente y formule alternativas de solución en los asuntos que patrocine lo que desde luego debe ser con sentido ético, practico y crítico.

El presente programa pretende centrarse en el aprendizaje del alumno, para que adquiera aprendizajes significativos, por lo cual es importante que el alumno lleve a cabo lecturas obligatorias y trabajo colaborativo entre otras acciones tendientes a lograr la asimilación y comprensión del conocimiento.

Es fundamental el conocimiento de esta Unidad de Aprendizaje en la cual se incorpora un modulo relativo a los Juicios Orales Mercantiles con lo que se pretende agilizar la impartición de la justicia, pero, que a la fecha ha sido difícil que sean puestos en marcha por las carencias económicas existentes en el Poder Judicial toda vez que, se necesitan locales adecuados para su funcionamiento la adquisición de equipo sofisticado para registrar fehacientemente las actuaciones de los mismos y sobre todo el nombramiento de iueces especializados que acudan al auxilio de los juzgadores que fungen como titulares en los Tribunales ya existentes, en virtud de que un juez que este integrando el Tribunal a su cargo no podrá al mismo tiempo estar presente en las audiencias de los juicios orales para que tengan validez ya que esto implicaría la nulidad de las demás audiencias programadas de una manera rutinaria; tómese en cuenta que un juez no tiene el don de la ubicuidad para estar presente en dos audiencias a la vez de ahí que es necesario que para cada tribunal en que se van a desahogar juicios orales en las diversas ramas, existan jueces a. b. c o d. tantos como sean necesarios según las cargas de trabajo, de ahí que a la fecha no ha sido posible encontrar la solución a dichos problemas sin el apoyo económico adecuado; en otros estados de la republica entre ellos el Distrito Federal en que funcionan los juicios orales ya se han nombrado jueces auxiliando al titular del tribunal para presidir los juicios orales, tantos como sean necesarios. En virtud de lo anterior en el presente programa se incorpora un modulo referente a los Juicios Orales Mercantiles en el que se estudia su funcionamiento logrando con esto formar en el alumno el perfil de egreso deseado.

Lo anterior es pertinente con las necesidades de la sociedad y el sector público y privado del Estado, así mismo contribuye a obtener la formación integral del alumno.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Analizar los principios e instituciones jurídicas del Derecho Procesal Mercantil en relación con la normatividad jurídica vigente, y, a la doctrina, para proponer alternativas de solución a los diversos casos que se presenten.

Debiéndose tomar en cuenta desde luego las importantes reformas actuales al Código de Comercio por lo que se refiere a los recursos y a los Juicios Orales Mercantiles.

4 SABERES

4. SABERES	
Saberes Prácticos	1 En el ejercicio profesional como postulante el alumno podrá plantear todos los procesos mercantiles que se conocen en el ámbito del Derecho Procesal Mercantil.
	2 En su calidad de abogado corporativo en los diversos casos que se le presenten tendrá la capacidad necesaria para hacer del conocimiento de sus clientes el contenido de los diversos trámites que integran el Derecho Procesal Mercantil.
	3 Como funcionario ya sea en su calidad de Juez o Secretario de un Tribunal estará debidamente preparado para aplicar el derecho a los diversos casos que se le presenten y resolverlos apegados a la norma jurídica. (Lo anterior cuando concluya la carrera y logre ascender en el escalafón judicial).
	Conocimientos de los aspectos doctrinarios del Derecho Procesal
Saberes	Mercantil.
teóricos	Conocimiento de la naturaleza jurídica de los procedimientos mercantiles
	vigentes.
	Conocimiento de la legislación mercantil vigente y principalmente por lo que se refiere a nuestra Unidad de Aprendizaje a las leyes procesales mercantiles.
	Conocimientos de las fuentes y bases del Derecho Procesal Mercantil
	Conocimientos de diversas teorías relativas a las figuras jurídicas que
	existen en torno a toda relación procesal mercantil.
	El alumno en el ejercicio profesional en esta área del derecho, será capaz
Saberes	de ser: autocritico, reflexivo, colaborativo, cooperativo, tolerante,
formativos	proactivo, propositivo, con espíritu de servicio, con sensibilidad social, con
	capacidad para respetar las ideas de los demás, teniendo dominio
	adecuado del procedimiento mercantil para ser congruente con las
	necesidades de la sociedad y el sector público y privado del estado.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

MODULO 1 INTRODUCCIÓN AL PROCEDIMIENTO MERCANTIL.

PROPÓSITO: El derecho procesal mercantil en el ámbito profesional proporciona a los postulantes las herramientas necesarias para resolver cualquier conflicto de naturaleza mercantil, por cuya razón, adquiere la conciencia sobre la importancia y trascendencia del derecho procesal mercantil, al relacionarse con las demás ramas del derecho

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 1.1. Antecedentes históricos del derecho procesal mercantil
- 1.2. Origen del derecho procesal mercantil en México
- 1.3. Derecho procesal mercantil, concepto
- 1.4. Naturaleza del procedimiento mercantil
- 1.5. El trámite judicial del procedimiento mercantil en los actos que regula
- 1.6. La aplicación supletoria del derecho común y procesal civil a la materia mercantil

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

MODULO 2 REGLAS GENERALES DEL PROCESO MERCANTIL

PROPÓSITO: El alumno al conocer las reglas generales del procedimiento mercantil distinguirá con eficiencia a quien corresponde la representación para comparecer a juicio a defender sus derechos, ya sean personas físicas o morales; también dirigirá sin problema sus juicios mercantiles a los tribunales competentes y podrá escoger la vía idónea para hacer sus reclamaciones y como asesor de los demandados podrá plantear las incompetencias que estime conveniente en apoyo de su cliente.

- 2.1. Generalidades
- 2.2. Clasificación de los juicios mercantiles
- 2.3. Forma de tramitación de los juicios mercantiles
- 2.4. Demanda
- 2.5. Notificaciones
- 2.6. Concepto de Notificación, citación y emplazamiento
- 2.7. Clasificación de las notificaciones
- 2.8. Notificaciones en el extranjero
- 2.9. Exhortos, despachos y cartas rogatorias
- 2.10. Términos judiciales
- 2.11. Definición y regulación jurídica
- 2.12. Clasificación de los términos
- 2.13. Presupuestos procesales
- 2.14. Competencia, personalidad, personería y vía
- 2.15. Impedimentos, excusas y recusaciones

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

MODULO 3 LAS FORMALIDADES JURISDICCIONALES

PROPÓSITO: El alumno deberá tener conocimiento pleno de lo que son las actuaciones procesales, a efecto de evitar las violaciones a las formalidades del procedimiento mercantil, preservando la seguridad jurídica en el trámite de los juicios, ubicando en el Código de Comercio las disposiciones legales a efecto de respetar la forma de sustanciarse observándose al detalle los elementos de los escritos, teniendo el concepto de los términos judiciales y de los días y horas hábiles e inhábiles y saber cómo lograr la validez de las actuaciones procesales fuera de fuera de ellos.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 3.1. La forma en los actos y en las actuaciones procesales
- 3.2. Formalidades judiciales en el proceso mercantil
- 3.3. Violación a las formalidades judiciales
- 3.4. Importancia y regulación jurídica
- 3.5. Disposiciones del Código de Comercio relativas a las formalidades judiciales
- 3.6. Los juicios mercantiles, forma de sustanciarse
- 3.7. Elementos de los escritos
- 3.8. Los días y horas hábiles e inhábiles
- 3.9. Habilitaciones de días y horas inhábiles.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

MODULO 4

LOS MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO, ARTÍCULOS DEL 1151 AL 1167 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

PROPÓSITO: Al concluir este modulo, los alumnos deberán ser capaces de definir los medios preparatorios de juicio; determinar que parte puede promoverlos; explicar cómo se prepara la vía ejecutiva; el procedimiento para preparar el juicio ejecutivo mercantil; conocer los casos en que proceden los medios preparatorios de juicio mercantil en general.

- 4.1. Generalidades
- 4.2. Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil
- 4.3. Procedimientos diversos
- 4.4. Introducción
- 4.5. Procedimiento
- 4.6. Medios preparatorios de juicio mercantil ordinario
- 4.7. Las formas de prepararse los juicios ordinarios y ejecutivos
- 4.8. Características del trámite de los medios preparatorios de juicio en cuanto a la declaración de aquel a quien se deba dirigir la demanda, la exhibición de cosas muebles o de títulos y a la declaración de testigos.

- 4.9. Impugnación de resoluciones dictadas con motivo de los actos preparatorios
- 4.10. Recursos que debe interponer en contra de la resolución que deniegue o que conceda

la diligencia preparatoria.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

MODULO 5 LAS PROVIDENCIAS CAUTELARES.

PROPÓSITO: Al concluir este modulo el alumno deberá ser capaz de definir las providencias precautorias; conocer en que etapas procesales se pueden llevar a cabo; saber en qué casos proceden; explicar cómo se tramitan; qué órgano jurisdiccional es competente para conocer de las providencias precautorias.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 5.1. Generalidades
- 5.2. Concepto
- 5.3. Procedencia y trámite
- 5.4. Arraigo de personas
- 5.5. Secuestro de bienes (Embargo precautorio)
- 5.6. En qué momento debe promoverse y decretarse
- 5.7. Derechos y obligaciones del ejecutante
- 5.8. Derechos y obligaciones del ejecutado
- 5.9. Competencia
- 5.10. Recursos contra las providencias
- 5.11. Revocación de la providencia
- 5.12. Reclamación de las providencias

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

MODULO 6 LA DEMANDA EN LOS JUICIOS MERCANTILES ORDINARIOS.

PROPÓSITO: El alumno debe ser capaz de determinar cuándo procede la demanda en la vía ordinaria mercantil, con qué término cuenta el demandado para contestar la demanda entablada en su contra; qué término se puede conceder a las partes para la rendición de prueba; mencionar los términos de prueba; distinguir con precisión entre el plazo ordinario y el extraordinario de prueba; explicar cómo se solicita la prórroga del término ordinario de prueba; que procedimiento se aplica para la solicitud del término extraordinario de prueba; en qué casos se pueden practicar diligencias probatorias fuera del término correspondiente; saber cuáles son las diferencias esenciales que se presentan en el ofrecimiento de pruebas en materia mercantil en relación con la materia civil; saber cómo se formulan los alegatos, así como el término para presentarlos.

- 6.1. Procedencia de la demanda
- 6.2. Concepto de demanda y requisito que debe contener

- 6.3. Documento que deben acompañarse a una demanda de juicio mercantil ordinario
- 6.4. Auto admisorio dictado en un juicio mercantil ordinario
- 6.5. Término para contestar la demanda y para oponer excepciones
- 6.6. La dilación probatoria
- 6.7. Término de prueba
- 6.8. Prórroga del término ordinario de prueba
- 6.9. Solicitud del término extraordinario de prueba
- 6.10. Excepciones al término para rendir pruebas
- 6.11. Particularidades en el ofrecimiento de algunas pruebas en materia mercantil, en relación con la materia civil.
- 6.12. Alegatos
- 6.13. Citación para sentencia

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

MODULO 7 LA DEMANDA EN LOS JUICIOS MERCANTILES EJECUTIVOS.

PROPÓSITO: El alumno debe ser capaz de establecer con precisión en qué casos procede el juicio mercantil ejecutivo; conocer como se lleva a cabo la diligencia de requerimiento, embargo y emplazamiento; definir el embargo; saber que bienes pueden ser objeto de embargo, así como conocer las peculiaridades que se presentan en cada caso; determinar qué orden seguirse en el señalamiento de bienes sujetos a embargo; saber quiénes pueden ser nombrados como depositarios de los bienes señalados para su embargo; determinar si procede el reembargo de bienes y en su caso, que efectos produce; señalar con que término se cuenta para oponer excepciones y defensas en un juicio mercantil ejecutivo; indicar que termino puede señalar el órgano jurisdiccional para la dilación probatoria; saber cómo se formulan los alegatos, así como el término para presentarlos; conocer el procedimiento para mejorar o reducir un embargo.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 7.1. Procedencia de la demanda
- 7.2. Requerimiento, embargo y emplazamiento
- 7.3. Embargo
- 7.4. Designación de bienes sobre los que se trabara el embargo
- 7.5. Bienes objeto del embargo
- 7.6. Orden de la designación de bienes objeto del embargo
- 7.7. Designación del depositario
- 7.8. Reembargo de bienes
- 7.9. Oposición al embargo
- 7.10. Termino para oponerse a la ejecución y para oponer excepciones
- 7.11. Dilación probatoria
- 7.12. Alegatos
- 7.13. Citación para sentencia
- 7.14. Mejora o reducción del embargo

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

MODULO 8 DEL JUICIO ORAL MERCANTIL

PROPÓSITO: En esta etapa del curso, el alumno deberá saber que el Juicio Oral en México, es un Proceso Mixto, toda vez que la demanda, la contestación, la reconvención y la contestación a la reconvención, se formulan por escrito; que la fase procesal de ofrecimiento de pruebas queda integrada en los escritos de demanda, de contestación, de desahogo de la vista con las excepciones y defensas que en su caso se hubieren formulado al contestar la demanda reconvencional.

Podrá establecer que dentro de la oralidad, en las audiencias preliminar y de juicio por regla general se deberán registrar por medios electrónicos, sin embargo, le es potestativo al Juez aplicar el medio electrónico o utilizar medios tradicionales en términos del artículo 1390 bis 26 del Código de Comercio, y en este momento reflexionaría cual le permitirá una mayor fidelidad e integridad en la información al juzgador, para poder emitir una resolución acorde a la verdad identificando el acontecimiento con la realidad. El alumno va a considerar que es positivo el cuidar el fiel cumplimiento al principio de la inmediatez mediante el Juicio Oral Mercantil, sin embargo, se va a dar cuenta que solo el tiempo permitirá determinar la eficacia de este sistema normativo y si alcanzó su fin, que es la impartición de justicia pronta, expedita y dando seguridad jurídica a las partes en controversia.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 8.1. Disposiciones generales
- 8.2. Del Procedimiento Oral
- 8.3. Fijación de la litis
- 8.4. De las Audiencias
 - a) De la Audiencia Preliminar
 - b) De la Audiencia de Juicio
- 8.5. De los Incidentes
- 8.6. De las Pruebas
 - a) Confesional
 - b) Testimonial
 - c) Pericial
 - d) Instrumental
- 8.7. Prueba Supervenientes
- 8.8. De la Sentencia en el Juicio Oral Mercantil
- 8.9. Actividades Integradoras:
 - 1. Investigar el Procedimiento Oral Mercantil
 - 2. Investigar las distintas fases del Juicio Oral Mercantil
- 3. Investigar la manera en que se practican las pruebas en el Juicio Oral Mercantil
- 4. Investigar la manera de cómo se desahogan las pruebas en el Juicio Oral Merc.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

MODULO 9 LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS

PROPÓSITO: En esta etapa del curso, el alumno deberá saber diferenciar los tipos de excepciones y defensas que se deben oponer en un juicio mercantil ordinario y un mercantil ejecutivo, sus alcances y procedencia.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 9.1. Concepto de: excepciones y defensas
- 9.2. Clasificación de las excepciones y defensas
- 9.3. Contra las acciones derivadas de un título de crédito solo pueden oponerse las excepciones y defensas previstas por el artículo 8º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- 9.4. Contra cualquier otro documento mercantil que traiga aparejada ejecución, son admisibles las excepciones y defensas previstas por el artículo 1403 del Código de Comercio.
- 9.5. Excepciones y defensas que se pueden oponer en el trámite de un juicio mercantil ordinario.
- 9.6. Excepciones y defensas dilatorias y perentorias, previstas por el artículo 35 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

MODULO 10 REGLAS GENERALES DE LA PRUEBA.

PROPÓSITO: El alumno conocerá la importancia de la prueba dentro de un proceso mercantil; de la dilación probatoria; de las formalidades para su ofrecimiento y su desahogo.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 10.1. Concepto de prueba.
- 10.2. Sujetos de la carga de la prueba.
- 10.3. Regla general
- 10.4. Objeto de la prueba
- 10.5. Concepto de medio de prueba
- 10.6. Recepción de las pruebas
- 10.7. La dilación probatoria en los juicios ordinarios y ejecutivos
- 10.8. Término extraordinario de prueba
- 10.9. Los medios de prueba en el procedimiento mercantil, artículo 1205 del Cód. de Com.
- 10.10. Medios de prueba reconocidos por la legislación mercantil
- 10.11. Suspensión del término de prueba

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

MODULO 11 LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR

PROPÓSITO: El alumno deberá aplicar los conocimientos adquiridos en la materia de Derechos Procesal Civil en cuanto a los elementos de convicción aplicables en el Procedimiento Mercantil y saber diferenciar sus formas de ofrecimiento y de desahogo.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

- 11.1. La prueba Confesional. Artículos 1211 al 1236 del Código de Comercio
- 11.2. Los Instrumentos y Documentos. Artículos del 1237 al 1252 del Código de Comercio
- 11.3. La prueba Pericial. Artículos del 1252 al 1258 del Código de Comercio
- 11.4. El Reconocimiento o Inspección Judicial. Arts. 1259 y 1260 del Código de Comercio
- 11.5. La Testimonial. Artículos del 1261 al 1273 del Código de Comercio
- 11.6. La Fama Pública. Artículos del 1274 al 1276 del Código de Comercio
- 11.7. La Presuncional. Artículos del 1277 al 1286 del Código de Comercio.
- 11.8. La Reconstrucción de Hechos. Artículo 1205 del Código de Comercio.
- 11.9. El Valor y eficacia de las Pruebas.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

MODULO 12 LOS RECURSOS EN EL PROCESO MERCANTIL

PROPÓSITO: Al concluir este modulo, el alumno conocerá que recursos regula el Código de Comercio para las controversias mercantiles; manejará la aclaración de sentencias y su tramitación; conocerá cuando procede la revocación y como se tramita; explicara que es el recurso de apelación, cuando procede y como se tramita.

- 12.1. Recursos, concepto
- 12.2. Aclaración de sentencia (Artículos del 1331 al 1333 del Código de Comercio)
- 12.3. Quien puede interponerlo
- 12.4. Contra cuales resoluciones procede
- 12.5. Ante quien debe interponerse
- 12.6. Como se tramita
- 12.7. Efectos
- 12.8. Revocación y reposición (Artículo 1334 del Código de Comercio)
- 12.9. Puede pedirse la reposición (Artículo 1334 del Código de Comercio)
- 12.10. Procedimiento para la revocación en primera instancia y para el recurso de reposición (Artículo 1335 del Código de Comercio)
- 12.11. Apelación
- 12.12. Quien puede apelar en sentencia (Artículo 1337 del Código de Comercio)
- 12.13. Admisión de la apelación (Artículo 1338 del Código de Comercio)
- 12.14. Resoluciones recurribles (Artículo 1339 del Código de Comercio)

- 12.15. Requisitos de procedencia de la apelación (Artículo 1340 del Código de Comercio)
- 12.16. Resoluciones del Juez respecto de la apelación (Artículo 1342 del Cód. de Com.)
- 12.17. Procedimiento de la Apelación Preventiva (Artículo 1344 del Código de Comercio)
- 12.18. Reglas para las sentencias interlocutorias (Artículo 1341del Código de Comercio)
- 12.19. Apelación de tramitación inmediata (Artículo 1345 del Código de Comercio)
- 12.20. Presentación del recurso de apelación (Artículo 1345 del Código de Comercio)
- 12.21. El procedimiento de la Apelación de Tramitación Inmediata (Artículos 1345 bis 1, 1345 bis 2, 1345 bis 3, 1345 bis 4 del Código de Comercio)
- 12.22. Apelación en un solo efecto (Artículo 1345 bis del Código de Comercio)
- 12.23. Calificación de grado y termino (Artículo 1345 bis 6 del Código de Comercio)
- 12.24. Efecto jurídico de no expresar agravios (Artículo 1345 bis 7 del Código de Comercio)
- 12.25. Efecto jurídico de interponer apelación en contra de la sentencia definitiva (Artículo 1345 bis 7 del Código de Comercio)
- 12.26. Autos apelados que causen daño (Artículo 1345 bis 8 del Código de Comercio)
- 12.27. Recurso procedente en contra de la garantía (Art. 1345 bis 8 del Cód. de Com.)

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

MODULO 13 EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

PROPÓSITO: El alumno deberá tener conocimiento de todo el trámite del procedimiento de ejecución en el juicio mercantil ejecutivo, hasta su culminación en el auto que aprueba o reprueba el remate.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 13.1. Que cause ejecutoria la sentencia
- 13.2. Momento en que inicia
- 13.3. Nombramiento de perito valuador por la actora
- 13.4. Requerir al demandado para que nombre al perito que le corresponde, a efecto de proceder al avalúo de bienes embargados.
- 13.5. Nombrar perito en rebeldía del demandado
- 13.6. Requisitos para el remate de bienes inmuebles, convocar postores y citar acreedores.
- 13.7. La postura legal.
- 13.8. Requisitos para comparecer como postor.
- 13.9. Auto que aprueba o reprueba el remate.
- 13.10. Forma de combatir el auto que aprueba o reprueba el remate.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

MODULO 14 EL ARBITRAJE COMERCIAL.

PROPÓSITO: En esta etapa del curso el alumno deberá saber que el arbitraje es la institución jurídica que permite a las partes confiar la decisión de una controversia a uno o más particulares llamados árbitros y contara con la herramienta necesaria para acudir a los medios alternativos de impartición de justicia, toda vez que, la naturaleza del proceso mercantil es eminentemente convencional de acuerdo a lo que establece el artículo 1051 del Código de Comercio.

CONTENIDO TEMÁTICO:

- 14.1. ¿Por qué arbitro?
- 14.2. Qué es el arbitraje y como se tramita.
- 14.3. Lugar del arbitraje.
- 14.4. Composición del tribunal arbitral y su competencia.
- 14.5. Sustanciación de las actuaciones arbitrales.
- 14.6. Pronunciamiento del laudo.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

TOTAL 52 HORAS DE TEORÍA Y 16 HORAS DE PRÁCTICA.

6. ACCIONES

- 1. Aprendizaje colectivo y autodidáctico.
- 2. Diseño, planeación, conducción y evaluación de un eje temático, así como un ejercicio teórico metodológico de análisis de una práctica docente en pequeños grupos.
- 3. Integración individual de productos de aprendizaje (reportes de lectura, ensayos, formatos de intervención, trabajos de investigación, presentaciones, entre otros).
- 4. Identificar y relacionar las instituciones procesales mercantiles en una situación o experiencia real.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Presentación por escrito y oral de sus investigaciones frente al grupo.	 Asistencia a clases. Comprensión de los temas. Control de lecturas. 	En el trámite de los diversos juicios mercantiles ordinarios y ejecutivos, así como también, procedimientos de tramitación
2. Evaluaciones de manera continúa.	 Participación significativa en clase. 	especial, ya sea en su carácter de postulante o como
3. Mediante intervención y/o participación de los alumnos en clase. (aportando ideas)	5. Prácticas de laboratorio6. Visitas a diversosTribunales mercantilespara observar el	funcionario en un juzgado mercantil.
Asistencia a clases relacionada con las anteriores evidencias de aprendizaje y el	desahogo de las audiencias según el tema de que se trate.	

examen final del curso.	

10. CALIFICACIÓN

Participación en clase	20%
Evaluaciones continuas y examen final	40%
Investigaciones	20%
Exposiciones frente a grupo	20%
0 1	

11. ACREDITACIÓN

- 1. La Unidad de Aprendizaje se acreditará con una asistencia mínima de un 80% para examen ordinario y un 60% para examen extraordinario. La asistencia menor a esos porcentajes, aplicara que el alumno deberá repetir el curso.
- 2. Obtener 60 de calificación como mínimo.

12. RECURSOS INFORMATIVOS.

BIBLIOGRAFIA BASICA:

El Enjuiciamiento Mercantil Mexicano, Marco Antonio Téllez Ulloa

Diccionario de Derecho Procesal Civil: Eduardo Pallares, Editorial Porrúa.

Enjuiciamiento mercantil de Jorge Obregón Heredia.

Práctica forense mercantil de Carlos Arellano García.

Praxiología Jurídica del Proceso Mercantil, Roberto Valdivia Vázquez, editorial Trillas.

Derecho procesal mercantil de Jesús Zamora Pierce.

El arbitraje comercial de Humberto Briseño Sierra.

Derecho Mercantil, Cervantes Ahumada, Raúl, Primer Curso, editorial Porrúa, México 1975.

Teoría y Clínica, Contreras Vaca, Francisco José, editorial Oxford, 2007.

LEGISGRAFÍA:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Código de comercio.

Código Federal de Procedimientos Civiles, México, Ediciones Fiscales ISEF, 2009.

Ley de quiebra y suspensión de pagos.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ediciones Fiscales ISEF, 2010.

Ley de Instituciones de Crédito.

CIBERGRAFÍA:

www.biblio.jurídicas.unam.mx www.bibliojurídica.org www.wdl.org/es/ www.latindex.org. www.badaj.org.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

"Diccionario de Derecho "Rafael de Pina Vara, Editorial Porrúa.

"Diccionario Jurídico Mexicano "Instituto de Investigaciones Jurídicas, Editorial Porrúa.